

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312409
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Montes
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-09-2014
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudio y la organización del Máster Universitario en Ingeniería de Montes son coherentes con las competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. La inclusión de las recomendaciones realizadas por ANECA en el proceso de solicitud del sello EUR-ACE originó la modificación de la Memoria de Verificación y, tras recibir el informe Favorable, se implantó en el curso 2019-20. Ello ha originado que durante el curso 2019-20 coexistieran los dos planes de estudio: (i) el plan de la Memoria de Verificación en 2014 con exámenes y tutorías del 1er curso y docencia en 2º curso, y (ii) docencia en el 1er curso siguiendo el plan de 2019.

La calidad del Máster viene avalada por la acreditación del sello EUR-ACE en el año 2019. En la Memoria de Verificación del 2019 se han modificado los créditos optativos, reduciéndose de 33 a 24, mientras que los créditos obligatorios se incrementan de 75 a 84. El alumnado adquiere una formación básica fundamental que puede complementar mediante diversas asignaturas optativas. Destacar que, si bien la docencia es presencial, debido a las circunstancias sanitarias, desde el segundo semestre del curso 2019-20 se realizaron adendas a la totalidad de la titulación adaptándola a la enseñanza on-line, y en el curso actual (2020-21) se adaptaron las guías de aprendizaje a estas circunstancias, acompañado de nuevas infraestructuras como las aulas espejo y métodos alternativos para docencia no presencial.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas, dentro de las distintas asignaturas, y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En cuanto a la realización de prácticas externas, el título cumple adecuadamente la demanda del actual alumnado.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios normativos y se aplican de forma precisa y justificada.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente, horizontal y vertical, entre las diferentes materias/asignaturas. Por otra parte, ya se ha incluido la figura de coordinador de Máster que se ha constatado que realiza un seguimiento más continuado de la titulación.

El número de plazas ofertadas es de 50 y en los últimos años se cubren menos de la mitad de las mismas por curso académico. Se observa una tendencia decreciente en la matriculación de alumnado en los últimos años y se recomienda que se establezcan estrategias de divulgación a nivel nacional e internacional para incrementar la captación de estudiantes.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad publicita la información más relevante sobre las características y los resultados del título y su gestión de calidad en la web del Centro y a través de la web de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). La web del Centro se ha organizado de forma que se agrupa la información específica de cada título en un apartado concreto.

Cabe destacar la presencia de la ETSI de Montes Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y LinkedIn, con objeto de dar a conocer noticias relacionadas con las actividades docentes e investigadoras desarrolladas en la UPM y en la ETSIMFMN.

Se observan algunos errores en el apartado de asignaturas y Guías de Aprendizaje del Máster Universitario en Ingeniería de Montes-Plan 2019, Curso 2020-21, ya que alguna asignatura optativa no aparece en el cuadro de asignaturas que se muestra en la web.

Se han atendido las recomendaciones en el Informe Final de Renovación de la Acreditación de 2016. En primer lugar, existe una guía de prácticas que recoge aspectos fundamentales sobre las funciones del tutor académico, del tutor profesional y de los estudiantes. Y, en segundo lugar, dentro del apartado de Objetivos, atribuciones y competencias, se ha recogido que el alumnado puede informarse sobre las atribuciones del Ingeniero de Montes.

Si bien la página web del Máster es adecuada, se recomienda mejorar la vista general de la documentación haciéndola más atractiva e intuitiva. Se ha detectado que alguna información no está actualizada, como son los programas de becas y la normativa de criterios de admisión del año 2018-19. Asimismo, la transparencia mejoraría incluyendo las rúbricas del TFM, información más detallada del personal docente, e información más detallada de los recursos materiales y servicios propios del Máster.

La información sobre la organización, la composición y las funciones del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) está accesible desde la página web, al igual que el Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones. Se aconseja ampliar la información sobre las acciones de mejora en el Máster y la información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe un Sistema de Garantía Interno de Calidad, que dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. El SGIC contempla procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores, sin embargo, la tasa de participación en las encuestas es muy baja, por lo que los datos no pueden ser representativos y se requieren acciones de mejora en esta línea.

En la actualidad, el Centro está preparando una pre-auditoría interna cuyo objetivo es que se identifiquen los aspectos que puedan ser objeto de avance y mejora en el funcionamiento del SGIC, para que esté preparado para poder obtener la certificación de su implantación, a través del programa SISCAL. El SGIC implementado dispone de diversos procedimientos que garantizan la recogida de información para la toma de decisiones, análisis de resultados y mejora de la calidad del título y de los resultados del aprendizaje. Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua.

Destacar las tres macro encuestas realizadas a "titulados UPM a grandes empresas", "titulados UPM a profesores alto rendimiento" y "Empleadores y expertos". Se aconseja que se vuelvan a realizar ya que pueden proporcionar información importante sobre la evolución de la inserción laboral de los titulados de la UPM.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Máster es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El personal académico se compone de 87 docentes, lo que supone una relación estudiante/docente de 0,4 y 0,3 para los planes 2014 y 2019, respectivamente, con más de un 90% de doctores en ambos casos y con una vinculación permanente superior al 85%.

Se han contrastado datos globales de sexenios, información sobre la actividad investigadora de los Grupos de Investigación, fuente de financiación, infraestructuras, etc., pero no el grado de implicación de todos los investigadores que componen los 14 Grupos de Investigación en relación al título. Por este motivo, se recomienda en futuros procesos de evaluación, clarificar la actividad desarrollada por los Grupos de Innovación Educativa que participan en el Máster y la relación de su actividad con la docencia impartida en el título.

Se indica que el profesorado utiliza los recursos que el Rectorado pone a su disposición a través del GATE y del ICE para su formación. Se constata, sin embargo, que los Cursos de GATE realizados por el personal docente es muy bajo.

Los docentes de la escuela participan en el programa DOCENTIA-UPM para la evaluación del profesorado e indican que se han obtenido informes muy favorables. Sin embargo, se detecta que solo han participado en 3 cursos académicos (2014/15, 2015/16 y 2016/17) con una representación de 3, 8 y 2 profesores, respectivamente, lo cual no se puede considerar como una muestra representativa del total de profesores que participan en el Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se valora el esfuerzo de internacionalización con actividades de movilidad que se pone de manifiesto con la puesta en marcha de la doble titulación con universidades extranjeras "CZECH UNIVERSITY OF LIFE SCIENCES PRAGUE. FACULTY OF FORESTRY AND WOOD SCIENCES (CULS-FFWS)".

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.

Se reconoce la labor de la Escuela en relación a la gestión de la docencia mediante el uso de plataformas telemáticas, así como la adaptación de las materias a la docencia no presencial, garantizando una buena interacción estudiante-docente.

En relación con las infraestructuras, la UPM tiene un programa de ayudas para mejorar la dotación de éstas en los departamentos y centros, que permite la mejora del equipamiento para la realización de las labores docentes con garantías de calidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el nivel MECES 3 para títulos de Máster. No obstante, se aconseja incrementar el número de horas dedicadas a actividades

prácticas de laboratorio, así como de campo.

Los sistemas y rúbricas de evaluación aplicados permiten una evaluación homogénea e individual de los TFM que aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título. En relación al Trabajo Fin de Máster, se presenta la relación de los 15 trabajos presentados en el curso 2019-20, que coincide con el periodo de confinamiento, lo que ha requerido establecer un procedimiento extraordinario para la tramitación y defensa de forma telemática que fue aprobado por la Comisión de Ordenación Académica de la ETSIIMFMN de 2020.

Se recomienda incorporar a la docencia nuevas herramientas, así como sistemas de gestión y tratamiento de datos, para cubrir las necesidades que actualmente demanda el sector. Los estudiantes, egresados y empleadores apuntan la posibilidad de utilizar las asignaturas optativas para actualizar los contenidos del Máster, ofertando asignaturas en las que se imparta aquellos contenidos demandados por el mercado laboral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título presenta diferencias con las establecidas en la Memoria de Verificación. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia en los cursos académicos 2016/17 a 2018/19 cumplen con creces lo establecido en la Memoria de Verificación (2014) vigente en esos momentos, de valores poco exigentes. En la modificación de la Memoria de Verificación de 2019 se establecen niveles más exigentes de estas tasas, equiparables a los comunes en las titulaciones de máster de esta rama de conocimiento.

Los datos disponibles sobre el grado de satisfacción de estudiantes, profesores, egresados y empleadores relativos al Máster son adecuados. No obstante, las preguntas relacionadas con la empleabilidad, prácticas y movilidad mantienen una baja valoración con respecto a la media de la UPM y se recomienda trabajar en ello para mejorar el grado de satisfacción.

Se ha constatado que los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Sin embargo, el estudio realizado por la UPM sobre la empleabilidad de los estudiantes y egresados no recoge información suficiente que permita analizar la empleabilidad de los estudiantes de este Máster, por lo que se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación